

BOLETIN
DE
PROVINCIA



OFICIAL
LA
DE LEON.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días despues para los demas pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Sres. Capitanes generales. (*Ordenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.*)

Solo el Gefe político circulará á los alcaldes y ayuntamientos de las provincias las leyes, decretos y resoluciones generales que emanen de las Córtes, cualquiera que sea el ramo á que pertenezcan. Del mismo modo circulará á los alcaldes y ayuntamientos todas las órdenes, instrucciones, reglamentos y providencias generales del Gobierno en cualquier ramo, y de dicho gefe en lo tocante á sus atribuciones. = *Art. 156 de la ley de 3 de Febrero de 1823.*

DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

8.º Negociado. = Núm. 595.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 15 del actual, se sirve decirme lo siguiente.

» Por el manifiesto del Gobierno provisional dirigido á los Españoles, é inserto en la Gaceta de 14 del corriente, habrá V. S. visto trazada la línea de conducto que debe seguir en las graves circunstancias del día. Ciegos de despecho, los enemigos del orden de cosas establecido no perdonan medio por reprobado que sea, para encender una nueva guerra civil, y anegar en raudales de sangre la bandera de union y concordia levantada con general aplauso por el Gobierno que hoy dirige los negocios del Estado. Empeño, por mucho que trabajen y maquinen, sus temerarios esfuerzos se estrellarán en el baluarte invulnerable que forman al rededor del Trono constitucional todos los españoles leales que haciéndose un deber de olvidar antiguos resentimientos, han tendido de buena fé una mano generosa á los que en otro tiempo miraron como adversarios, para concurrir de común acuerdo á consolidar la obra de nuestra regeneracion.

Por este motivo los sucesos de Barcelona no han encontrado simpatías ni en la fuerza ciudadana, ni en la mayoría de los habitantes de aquella desgraciada poblacion. La Milicia nacional de los partidos judiciales ha acudido á ponerse á las órdenes de las autoridades, resuelta á sostener á todo trance el orden público y la situacion creada. Aislados por consiguiente los revoltosos y reducido su número á solo una parte de la patulea y varios cuerpos francos, muy pronto verán su desengaño y escarmiento. El pueblo espa-

ñol todo está interesado en reprimir esta nueva sedicion, pues sabe que si llegara á propagarse, inauguraría en nuestro suelo un caos espantoso de confusion y horrores que acabaría por entronizar el despotismo, haciéndonos retroceder muchos siglos en la carrera de la civilizacion. A este fin se dirijen sin duda los desesperados esfuerzos que hacen nuestros enemigos interiores y exteriores para torcer y despeñar el carro de los sucesos é impedir la reunion de las próximas Córtes, llamadas á resolver importantísimas cuestiones que tienen en espectacion á la Europa entera. Facil es conocer que el pedir la instalacion de la Junta central en estos momentos, cuando las cosas han entrado ya en el orden regular, cuando se están haciendo las elecciones, cuando dentro de poco ha de constituirse una representacion nacional mucho mas amplia, completa y autorizada que pudiera serlo la Junta central, es solo un pretexto de que se valen la ambicion, la sed de mande y el ciego espíritu de partido para abrir por este medio un camino á sus culpables esperanzas. Penetrado de esta verdad el Gobierno quiere que V. S. elevándose á la altura de los sucesos redoble su vigilancia, y adopte de acuerdo con las demas autoridades cuantas medidas le sugiera su celo para reprimir con inflexible severidad la menor tentativa que advierta contra el orden de cosas establecido, ya provenga de parte de los que todavia aspiran á restablecer un poder que espiró á consecuencia de los últimos sucesos, ya de los que sueñan en planes de reaccion en sentido absolutista, ya en fin de los que trabajan para introducir novedades incompatibles con la Constitucion del Estado.

Si por efecto de algun suceso imprevisto llegara á acontecer que no pudiera verificarse la eleccion para Diputados á Córtes y propuesta de Senadores en alguno de esos distritos, es la voluntad del Gobierno que V. S. cuide muy particularmente de que no sufra por eso interrupcion en los demas de la Provincia, pues no es justo que queden perjudicados los electores que quieren emitir sus sufragios. De orden del Gobierno lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO PROVISIONAL

Á LOS ESPAÑOLES.

Los últimos lamentables sucesos que han tenido lugar en Barcelona ponen al Gobierno en la necesidad de dirigir su voz á la Nacion para explicar la legalidad de su marcha; para fijar el carácter de aquellos acontecimientos, y para impedir que mal conocidos ó siniestramente interpretados sirvan de lazo á la credulidad incauta que tanto se procura explotar. El Gobierno al ponerse al frente de los negocios públicos en 24 de Julio último se halló una situación creada, cuyos resultados y exigencias no podia menos de reconocer: el pais le confiaba la árdua mision de realizar el programa del Ministerio de 9 de Mayo, y este que en un principio pudo ser obra suya, era ya un verdadero mandato que le trazaba la pauta invariable de su conducta. Si ha acertado á cumplirlo, los hechos lo dirán; y por fortuna los hechos hablan siempre con mas elocuencia que las gratuitas suposiciones de la impostura, y que las intrigas bastardas de privados y censurables intereses.

Uno de los pensamientos culminantes del programa era la union entre todos los españoles y entre todos los partidos que se hallaban colocados dentro del círculo legal. Este pensamiento acogido desde luego con la simpatía y entusiasmo propios de la hidalguía y generosidad castellana, no era en verdad una concesion. Marcaba un acto de justicia porque el exclusivismo jamas puede ser justo; era ademas político porque ninguna nacion se eleva sino por los aunados esfuerzos de todos sus hijos; era sobre todo necesario porque en el tránsito de rápidas y continuas desmembraciones por que habian pasado todos los partidos políticos á través de las oscilaciones y vicisitudes, ninguno era bastante numeroso ni bastante fuerte para dirigir y dominar por sí solo una situación. El que se lo hubiera propuesto hubiera llamado sobre sí frecuentes revueltas y trastornos, y jamas hubiera adquirido la consistencia y estabilidad que como primera condicion reclama el poder para hacer el bien de los asociados. Y si el pensamiento de reconciliacion y de concordia fue generalmente acogido en la expansion generosa de corazon tan nobles como leales, ¿por que los hombres que abrigaban todavia los estímulos del odio y del rencor los ocultaron por un momento, reservando para otro dia el oponer obstáculos á la marcha que entonces aplaudieran, comprometiendo á otros de buena fé en una empresa que se proponían combatir y malograr? Hé aqui, españoles, uno de los mas amargos desengaños que puede ofrecer la historia triste de las decepciones humanas.

El Gobierno ha procurado cumplir religiosamente con su encargo de conciliacion y de justicia. Participacion ha dicho en los cargos públicos á todos los españoles aptos y dignos; preponderancia á nin-

guno; y si en la distribucion de aquellos ha tenido que caer alguna vez la balanza á un lado, ha buscado en otro la compensacion restableciendo el equilibrio que anhelaba en su deseo equitativo é imparcial. Si á pesar de esto hay todavia ambiciones no satisfechas, y si se hacen servir de estímulo ó de pretexto á nuevas agitaciones, diga el pais si debe sacrificarse su reposo á las desmedidas pretensiones de algunos descontentos, y si la voluntad de estos debe prevalecer sobre la de la Nacion.

En esta idea está contenida la resolucion adoptada acerca de la instalacion de la Junta central. Seguro es que por algunos se habrá deseado con el mejor desigño mirándola como un punto de ventajoso apoyo á la situación; pero otros se la proponian como fin y no como medio para asaltar cuestiones que deben tratarse mas detenida y mas solemnemente; para anticipar compromisos que pesarán de una manera decisiva en la suerte del porvenir. Y fija la vista en aquel interés solo, la apartaban de las grandes dificultades que debia producir la creacion de este poder irregular. Se pretendia que él determinase el modo en que las Cortes debieran ser convocadas; y este pensamiento envolvia desde luego la idea de dilatar la reunion de las Cámaras populares, cuando la necesidad primera era legalizar la situación creada, y cuando el mejor y mas pronto medio de conseguirlo era tambien la aparicion de los Cuerpos colegisladores, que de suyo son la Junta mas legal y mas cumplida. Sin deslindar el carácter de aquella reunion, sin comprenderse si sus atribuciones habian de ser legislativas ó ejecutivas, sin determinar si se habia de ceñir al consejo ó si habia de participar del mando, se creia que la prontitud y la uniformidad serian el sello de sus acuerdos; y acaso no se pensaba bastante en que esa celeridad y esa armonía que se consigue alguna vez cuando la opinion de los individuos reunidos es homogénea y compacta, se hace casi imposible de realizar cuando difieren los matizes y las creencias; acaso no se pensaba bastante en que el desacuerdo que tan de temer era, hubiera engendrado la hostilidad anticipando la desunion y la lucha que lastimosamente se hace ya sentir en algun punto, y que desgraciado el pais el dia en que se generalizara; acaso no se pensaba bastante en que en esta pugna imprudentemente provocada no hubieran tal vez prevalecido los principios de los centralistas, ni en que traer á la arena tales cuestiones en un debate prematuro, de una creacion inusitada por mucho tiempo, sin formas reguladoras, sin trámites prescritos y sin el freno de la responsabilidad, hubiera sido poner frente á frente opiniones é intereses encontrados en los momentos de mas agitacion, y hacer que esta nueva rüda viniese á embarazar el movimiento de la máquina, cuya accion expedita se queria sin duda por algunos favorecer. Pero no son estas solas las consideraciones que decidieron al Gobierno.

El eje de los sistemas representativos es el principio de las mayorías, y su teoría no es otra cosa que la realizacion de aquel principio en todas sus

aplicaciones. El Gobierno, fiel á esta máxima, reunió para decidir la cuestion de Junta central las exposiciones que se le habian dirigido por varias provincias. Halló ser muy pocas las que sostenian aquella idea, en tanto que eran muchas las que la impugnaban y las que con su silencio sobre punto tan grave hacian conocer que no entraba en sus miras. ¿Podía el Gobierno á la vista de esta genuina expresion del voto público esquivarlo ó eludirlo, cediendo á la exigencia de pocos para hacerla prevalecer sobre la voluntad del mayor número? Esto hubiera sido un contrapropósito y una aberracion de parte del poder de que no hubiera logrado nunca sincerarse; y la responsabilidad de las consecuencias hubiera pesado sobre él por una conducta tan ilegal como imprudente. Se dice que por algun individuo del Gobierno se habia prometido la formacion de la Junta central á la gubernativa de Barcelona; pero ni sus compañeros participaron de aquel compromiso, ni una provincia sola, cualquiera que fuese su importancia, tenia el derecho de imponer á las demas el deber de pasar por aquel acuerdo. Libre y exenta de toda traba quedaba la voluntad de los demás pueblos, y esta voluntad la significaron en la manera antes indicada.

Pero los partidos suelen mostrarse demasiado orgullosos para ceder, y harto arrogantes para detenerse. La justa negativa del Gobierno parece haber irritado á algunos de los que abogaban por la central, y hécholes pasar de la exposicion tranquila de una opinion respetable á la demostracion violenta y criminal de la fuerza. Preciso era para excusar esta agresion contra la voluntad nacional buscar pretextos, y se han querido encontrar en algunos hechos por que ha obligado á pasar al Gobierno el poder de las circunstancias, en la impostura y en la calumnia.

Se le echó en cara que ha violado la Constitucion al formar el nuevo Ayuntamiento y la Diputacion provincial de Madrid, al admitir la renuncia del Tutor de S. M. y A. nombrando persona que le reemplazase, y al mandar la renovacion total del Senado. El Gobierno ha tomado sobre su responsabilidad la adopcion de estas medidas, y en su dia responderá á la representacion del pais. Los individuos del Ayuntamiento de Madrid hicieron en casi la totalidad su renuncia; y si en la designacion de las personas que habian de sucederles, como de las que formularan la Diputacion, no sé á tuerto al método y formas que la ley establece, fue porque veia que este medio no podia producir un cuerpo tan escogido, de tanto prestigio é importancia en la opinion que pudiera dominar las circunstancias difíciles de la capital. Si admitió la renuncia del Tutor, y acordó su reemplazo, fue porque aquella se le presentaba tan decidida como irrevocable, y deber muy perentorio entendió ser el de acudir á la custodia de las Regias Pupilas. Si por último dispuso la renovacion total del Senado, fue porque entendió que de otro modo no podia representarse ni menos cumplirse el pensamiento que presidiera el alzamiento nacional, sino que vendria á ahogarse en su origen y á quedar

eludido en todos sus resultados. En momento de tan grave conflicto, el sentimiento de la conservacion desconfiaba sobre todos los otros. El Gobierno cedió á él como encargado de salvar la situacion que se le confiaba; mas fijó su término donde creyó que la necesidad concluia, ninguna reaccion fuésta ha tenido lugar; la seguridad personal se ha respetado; la imprenta ha servido á la emision libre de todas las opiniones; se han convocado las Cortes con el plazo mas breve posible, y cercano está el día en que los representantes elegidos por los pueblos vengán á cambiar en normal una situacion anómala, y á dar á la Constitucion y al Trono el mas robusto y decidido apoyo.

Al tiempo que se dirigian estos cargos al Gobierno se ha llamado tambien á la calumnia como fuerza auxiliar en tan rudo combate. Se ha supuesto á aquel animado de una idea de retroceso, y los individuos del Gobierno, al tiempo que han anunciado su deseo de union y de concordia, no han renunciado un ápice ni pretenden que otros renuncien á sus teorías y principios, porque entienden que todas deben llevarse á la lid parlamentaria para que discutidas allí tranquila y solemnemente, fijen la marcha mas acertada y mas provechosa al pais. Se acusa por algunos al poder actual de aspirar á una intervencion extraña, y él tiene bastante arraigado el sentimiento de nacionalidad, bastante confianza en la causa que representa, y bastante consecuencia en su conducta, para no pensar siquiera en un medio que otras veces hasta en mera hipótesis ha reprobado y combatido. Se le supone demasiado dócil á inspiraciones de Gabinetes extrangeros cuando ninguna recibe, y cuando, si ha conseguido que la situacion actual sea reconocida por aquellos, ha conservado, como conservará siempre, ilesa é intacta la dignidad de la Nacion, que nunca menguará ni con compromisos imprudentes ni con imbebidas deferencias. Se le acusa de estar en inteligencia sobre proyectos de matrimonio de nuestra Reina, y su delito para ciertos hombres es no haber querido llegar ni aun con el pensamiento á una cuestion gravísima que no debe improvisarse ni contraerse en ella ningun compromiso anticipado, y que el interés general exige quede intacta á la decision de las Cortes en su día. Se ha supuesto que abrigaba una mira oculta en la declaracion de la mayoría de la Reina, y el pais sabe cuál ha sido el proceder circunspeto del Gobierno en este punto, y que ha dejado del mismo modo intacta la cuestion al examen de la representacion nacional. Con igual designio de alarmar y de destruir se habia propalado poco ha que se trasladaba á las Regias Pupilas al sitio de San Ildefonso para llevarlas de allí á determinado pueblo y realizar cierto enlace, y las Hijas de nuestros Reyes volvieron muy pronto á la capital entre las aclamaciones de sus habitantes. La impostura debería quedar confundida si cautelosos fines no la animaran, y si bastardos intereses no la comprometieran á permanecer siempre en acción.

A través de tantas intrigas, los hechos revelan el pensamiento, y estos hechos son ya bien conocidos.

Los que apoyan su descontento en la fuerza de las armas han anunciado de una manera explícita su designio, y al país toca calificar si es nacional ó si es justo. Piden la Junta central precisamente en los momentos en que van á elegirse los Diputados y Senadores que forman la Junta magna, la Junta solemne, la Junta constitucional de la Nación. Piden Cortes constituyentes, y todas las provincias al alzarse contra el poder que feneció aclamaron por un sentimiento tan uniforme como instintivo la Constitucion de 1837. Su conservacion era una de las bases del programa, y el Gobierno encargado de realizarlo lo cumplirá religiosamente á despecho de todos los planes y de todas las contradicciones.

¿Hay en algunos miras de retrogradar? El Gobierno les saldrá al paso, porque estas tendencias no son de un siglo esencialmente de desarrollo intelectual y material, y porque el país no ha adquirido sus mejoras á costa de tantos males para sacrificarlas á la antojadiza voluntad de algunos ilusos. ¿Hay en otros proyectos exagerados y desorganizadores? El Gobierno sabrá del mismo modo frustrarlos, porque esta es su mision, y porque sin estabilidad y sin orden no hay leyes ni bienes positivos en las sociedades. ¿Muestran otros conatos de reaccion en favor de personas á quienes ha condeñado el voto público? El Gobierno sabrá reprimir y castigar sus tentativas; y si hay quien concita á la desunion, el Gobierno agotará sus esfuerzos para consolidar la union que debe ser la base de nuestra paz actual y de nuestra prosperidad futura.

El Gobierno no tiene ni puede tener otro interés que el interés de la Nación. Los individuos que lo forman, transitorios por las circunstancias, desean ardientemente el día en que puedan dejar un puesto que aceptaron por necesidad, que conservan con hartas amarguras, y que resignarán con placer en el momento que ya se acerca.

Pero en tanto que se conserven en el mando, intérpretes y ejecutores de la voluntad nacional, sabrán hacerla prevalecer sobre los intereses privados que se desarrollan, y cuyo triunfo llevaria al caos á esta Nación desgraciada. Nuestra primera necesidad es atravesar esta situacion difícil y llegar á la reunion de las Cortes, en cuya cooperacion y prestigio se encontrará un nuevo apoyo que salve la causa de la libertad de tantos peligros. Todos los hombres honrados, todos los que se elevan del miserable campo de las pasiones á la esfera del patriotismo, reconocerán este grande y capital interés, y apoyarán á este fin las miras de un Gobierno incapaz de faltar á sus principios, y de burlar la honrosa confianza que en él se ha depositado. =Joaquin María Lopez, Presidente. =Joaquin de Frias. =Francisco Serrano. =Fermin Caballero. =Mateo Miguel Ayllon."

Habitantes de esta provincia: veis ya consignada en los dos documentos oficiales que preceden, la marcha del Gobierno de la Nación, y trazada la línea de conducta que debeis seguir. Descanso enteramente, porque os convoco, en vuestra sensatez, y en vuestros sen-

timientos de verdadera libertad y de orden, y que en la crisis que estamos pasando, libre esta provincia de oscilaciones que solo conducen á la ruina y desolucion de la patria, desechareis toda sujestion, y ostentareis la misma firmeza que hasta ahora, para salvar las instituciones y el Trono constitucional, y se fije de una vez la rueda del destino de este desgraciado país. Leon 22 de Setiembre de 1843. =Patricio de Azcárate.

9.º Negociado = Núm. 596.

El Sr. Gefe político de Zamora con fecha 19 del actual me comunicó lo siguiente.

"Antes de ayer llegué á esta Capital y ayer tomé posesion del mando político de la Provincia para que he sido nombrado por el Gobierno provisional de la Nación, á nombre de S. M.

En tan corto tiempo he presenciado escenas bien desagradables, pues el partido absolutista que se ha apoderado de las urnas electorales, orgulloso y erguido, ya en la noche anterior se atrevió á dirigir insultos y vivas á Carlos V. procediendo hasta á vías de hecho de que resultaron algunos heridos de palos, piedras y aun de arma blanca. En la siguiente noche dos patrullas una de Nacionales y otra de Carabineros que se dirigieron al barrio estramuros de S. Lázaro, fueron recibidas con algunos tiros, pero atacados por las mismas con prontitud y denuedo quedaron deshechos inmediatamente los grupos, ilusorias sus esperanzas y restablecido el orden en toda la poblacion.

Habiéndose tomado de resultados de estos acontecimientos algunas disposiciones enérgicas, como la deposicion del Ayuntamiento y varicion de Comandante general, ningun temor hay de que vuelva á alterarse el orden público, mas si así no fuese hallándome decidido á sostener á todo trance la Constitucion de 1837, el Trono de Isabel II y la Independencia Nacional, adoptaré para reprimir los sediciosos cuantas estén en el círculo de mis atribuciones.

Al intento ofrezco á V. S. mi cooperacion y auxilio y comunicarle cuanto digno de atencion ocurra en esta Provincia, esperando de su patriotismo y amor al orden, igual correspondencia."

LEONSSS. Ved el resultado de tentativas criminales en una Provincia inmediata por una causa juzgada ya por la ilustracion del siglo en que vivimos, y aunque me lisongo no tendrán lugar escenas de esta clase en esta Provincia, por la sensatez y juicio de sus naturales, si hay algunos que aun abriguen esperanzas por este rumbo, les seguiré muy de cerca para destruir sus planes y entregarlos á los Tribunales de justicia vuestro Gefe político. Leon 22 de Setiembre de 1843. =Patricio de Azcárate.

ANUNCIO.

El día 25 de Julio próximo pasado se estravió en el puerto de Arbas un macho de 6 cuartas de alzada poco mas ó menos, edad 3 años, pelo castaño obscuro, dos mataduras blancas en los costados, esquilado á raya, cola larga y cortada algunas cerdas, bragado y bello, por capar. La persona que sepa de su paradero, dé razon en Lena parroquia de Ujo.